

COLEGIO DE POSTGRADUADOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Notas a los Estados Financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del Colegio de Postgraduados (COLPOS), sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

En las Notas a los Estados Financieros se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación

El Colegio de Postgraduados (COLPOS) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, constituido por Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 17 de enero de 1979. El 8 de agosto de 2001, se publicó en el DOF, la resolución por la que se reconoce al Organismo Público Descentralizado denominado COLPOS sectorizado a la SAGARPA, hoy Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), como

Centro Público de Investigación. El 5 de junio de 2002, se publicó en el DOF, la Ley de Ciencia y Tecnología, en donde se considera como Centros Públicos de Investigación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, que, entre otros requisitos, tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica. El 22 de noviembre de 2012, se publica en el DOF, la reforma al Decreto de Creación del COLPOS; la Entidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, otorgando a la institución, la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

b) Principales cambios en su estructura

Con la finalidad de hacer del COLPOS una institución acorde con los cambios sociales, actualizó su Plan Rector Institucional e instrumentó el Programa Institucional 2020-2024 en concordancia con la política de autosuficiencia alimentaria y rescate del campo indicada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural (PSADER) 2020- 2024, así como con el objetivo 2 de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible”, con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) y con la legislación aplicable.

Dentro de los tres objetivos del PSADER, el COLPOS se encuentra participando explícitamente para cumplir con los Objetivos número uno y número tres:

- El Objetivo uno, encaminado a “Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera”,
- El número tres, orientado a “Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola pesquero frente a los riesgos agroclimáticos”.

Sin embargo, el COLPOS hace también patente su razón de ser, al insertarse con el Objetivo número dos, el cual, se encuentra dirigido a “Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos de las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales”. Así el COLPOS apoya en la solución de la problemática que aqueja al Sector Agropecuario desde hace décadas, lo cual se busca subsanar mediante sus objetivos prioritarios que a continuación se puntualizan, en alineación con el Eje número 3 del PND, Economía, específicamente, en los objetivos de Seguridad Alimentaria y Rescate del Campo, y el de Ciencia y Tecnología.

El cumplimiento de las actividades sustantivas del COLPOS como Centro Público de Investigación (CPI), están enmarcadas en un contexto de desarrollo sustentable de forma eficaz y eficiente, donde la comunidad académica y administrativa colabora de manera conjunta para alcanzar los siguientes Objetivos Estratégicos:

- Formar mejores investigadores, y profesionales graduados a nivel posgrado con una visión integral, con incidencia social en los temas de autosuficiencia alimentaria y desarrollo sostenible, bajo un contexto innovador.
- Incrementar los proyectos de investigación e innovación para generar conocimiento pertinente que contribuya con la producción sostenible de alimentos suficientes, nutritivos e inocuos, en un contexto de vulnerabilidad ambiental y social.

- Mejorar la transferencia de tecnología y conocimientos a la sociedad, para la solución de problemas de carácter técnico agroalimentario y socioambiental, que permita aumentar la calidad de vida en el sector rural.
- Contar con procesos administrativos automatizados que coadyuven a la eficacia y la eficiencia de las actividades sustantivas

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El COLPOS en aras de cumplir con los objetivos y metas institucionales, promueve la optimización de sus recursos financieros. Para lograrlo, en el ejercicio 2024 se trabajó con una mejor disciplina financiera, en donde se procuró la eficiencia en las operaciones de manera que los procesos fueran más ágiles, en cumplimiento con la normatividad aplicable. Se prestó mayor atención al cumplimiento de las obligaciones ineludibles, que, de no atenderse, frenarían la dinámica de trabajo del COLPOS, Ante lo anterior, se priorizó el ejercicio de gasto, atendiendo de manera excepcional los compromisos con el personal, derivado de los acuerdos institucionales.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

c) Objeto social

Realizar investigaciones científicas y tecnológicas en materia agroalimentaria, forestal y afines, impartir educación de posgrado y prestar servicios y asistencia técnica en dichas materias y está reconocido como Centro Público de Investigación (CPI).

d) Principal actividad

El COLPOS tiene por objeto realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo agrícola, pecuario, forestal y acuícola, la formación de recursos humanos, el desarrollo e innovación tecnológica en las referidas materias, así como la prestación de servicios para el desarrollo relacionados con su objeto.

En el Plan rector Institucional 2022-2026 para darle una mayor claridad al verdadero fin de la educación de posgrado que imparte el COLPOS, basada en la investigación y la vinculación, la misión y visión institucionales se actualizó de la siguiente manera:

Misión, “Mejorar la calidad de vida de la población, a través de la formación de personas con enfoque innovador mediante la educación de posgrado, la investigación y la vinculación, contribuyendo al fortalecimiento del sector agroalimentario y ambiental”.

Visión al 2035, “Nuestros egresados e investigadores innovan con valores humanistas y capacidades técnico-científicas en favor de la agricultura sustentable, el ambiente y la sociedad”.

De esta manera, la misión pone al frente la gran finalidad social de la educación de posgrado y la investigación-vinculación tendiente a la innovación, abonando al bienestar de los habitantes rurales y a la generación de alimentos nutritivos e inocuos para el resto de la sociedad. Por ello, visualizar el papel humanista y comprometido de sus egresados y su personal académico se vuelve una prioridad.

El cumplimiento de las actividades sustantivas del COLPOS, como CPI, están enmarcadas en un contexto de desarrollo sustentable de forma eficaz y eficiente, donde la comunidad académica y administrativa colabora de manera conjunta para alcanzar los objetivos prioritarios mencionados en el Programa Institucional 2020-2024 del Colegio de Postgraduados:

- Aumentar la formación de investigadores y profesionales a nivel posgrado, que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria, bajo un contexto innovador y de desarrollo sustentable.
- Incrementar los proyectos de investigación para generar conocimiento pertinente que contribuya con la producción sustentable de alimentos suficientes, nutritivos e inocuos.
- Mejorar la transferencia de tecnología y conocimientos a la sociedad, para la solución de problemas de carácter técnico del sector agropecuario, forestal, acuícola, particularmente, para aumentar la calidad de vida en el sector rural

Así, la Institución, con base en la generación de conocimientos derivados de la investigación, mantiene un alto estándar de educación de nivel de posgrado, que se traduce en la formación de recursos humanos que dan respuesta a la necesidades que impone el sector, a la vez de sentar bases para investigación subsecuente o desarrollo tecnológico, llevando a la par acciones de vinculación que tengan alto impacto en la sociedad, mediante la capacitación y transferencia de tecnología a productores, en pro de la solución de problemas o de la mejora del sector, bajo un marco de sostenibilidad e innovación.

e) Ejercicio fiscal

Para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera del COLPOS a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas, la información presentada se divide en períodos uniformes de un año calendario, que comprende del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Sin embargo, y con el fin de dar seguimiento a la situación financiera y presupuestal, así como los requerimientos de información para fines específicos, se pueden presentar informes contables y presupuestales por períodos distintos uniformes que permitan su comparabilidad; sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

f) Régimen jurídico

Por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla en materia de impartición de Educación Profesional a nivel Posgrado, el COLPOS no persigue fines de lucro.

Como Organismo Público Descentralizado el COLPOS, está registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes como una persona moral no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III "DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS", artículo 79 Fracción XXIV de la Ley correspondiente.

g) Consideraciones fiscales

Las obligaciones fiscales que tiene el COLPOS, es en su carácter de retenedor por lo que se obliga a enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) en lo referente a los Capítulos I "DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO" y II "DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES" del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Asimismo, se obliga a exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando realice pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el COLPOS es una Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas, no lucrativa; sus ingresos corresponden principalmente a transferencias del Gobierno Federal, por lo que no genera ingresos acumulables a este impuesto y únicamente acepta la traslación en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación. El Impuesto al Valor Agregado acreditable se registra directamente en los costos por compra de bienes y servicios; sin embargo, sí se encuentra obligada a retener y enterar el IVA por recepción de servicios profesionales independientes, arrendamientos y servicios de autotransporte a los que se refiere el artículo 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

h) Estructura organizacional básica

Para cumplir con su objetivo, el COLPOS basa su estructura en dos componentes: El Corporativo y el sistema de Campus; este último integrándose por los Campus San Luis Potosí, Campus Campeche, Campus Veracruz, Campus Córdoba, Campus Tabasco, Campus Puebla y Campus Montecillo.

La administración del Colegio está a cargo de su H. Junta Directiva, que es su Órgano de Gobierno, y de un director general.

Los responsables de las funciones de director de los Campus, en el ámbito de sus respectivas competencias, son responsables de la administración, de las actividades de educación, investigación, y vinculación; así como de evaluar sus avances y resultados.

i) Fideicomisos

El COLPOS no tiene fideicomisos vigentes.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Los estados financieros fueron preparados observando los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el COLPOS de conformidad con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Se realizan en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008 con última Reforma publicada en el DOF el 01 de abril de 2024; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales.

El propósito de la LGCG es armonizar el registro contable presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros con base acumulativa a partir de registros con base en lo devengado; buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, como las Normas de Información Financiera Gubernamentales.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue el valor de realización de las operaciones y en el caso de bienes inmuebles fue el valor razonable de acuerdo con los últimos avalúos paramétricos.
- c) El COLPOS aplicó los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) establecidos en Manual de Contabilidad Para el Sector Paraestatal para el ejercicio 2024, aplicable a partir del 1 de enero de 2024.
- d) El COLPOS aplica en su caso, normatividad supletoria, justificada en la necesidad de alinear las operaciones a la normatividad internacional cuando no exista de manera nacional o específica, la cual invariablemente esa alineada con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
- e) El COLPOS no se encuentra en el supuesto de haber implementado en el presente ejercicio la base de devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad, por lo que no tiene información que revelar.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el COLPOS en la elaboración y presentación de sus estados financieros son las establecidas en el Manual de Contabilidad Para el Sector Paraestatal para el ejercicio 2024, aplicable a partir del 1 de enero de 2024.

El COLPOS selecciona y aplica sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

- a) Actualización: La última integral reconocida en los estados financieros del COLPOS fue al 31 de diciembre de 2008. Los Estados Financieros elaborados por el COLPOS, reconocían parcialmente los efectos de la inflación, en apego a la Norma NEIFGSP 007 "Norma de Información Financiera para el re expresión Reconocimiento de los Efectos de la Inflación" apartado "D" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con dicha norma se actualizaban los renglones de inventarios, activo fijo, cargos diferidos y su correspondiente depreciación, amortización acumulada, y la depreciación del ejercicio por el método de ajuste; por cambios en el nivel de precios, tomando en cuenta el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado en ese entonces por el Banco de México. El monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y su depreciación acumulada se registraba utilizando cuentas de revaluación por cada rubro, y afectando la cuenta patrimonial del superávit por revaluación. En cuanto a la actualización de la depreciación del ejercicio, se registraba afectando los resultados del ejercicio y ésta se expresaba en pesos de poder adquisitivo del promedio del ejercicio.

A partir del 1 de enero de 2018, se actualizó la Norma NIFGG SP 004 "REEXPRESIÓN" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que establece la desconexión de la contabilidad inflacionaria y por lo tanto no deben reconocerse los efectos de la inflación cuando la inflación es poco importante o se considera controlada en el País. En razón a ello, en el ejercicio 2024, el COLPOS no realizó re expresión de sus estados financieros, por considerar que se está en un entorno económico no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26.0%.

El porcentaje de inflación anual acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es el siguiente:

AÑO	%
2021	7.36%
2022	7.82%
2023	4.21%
Suma	19.39%

Fuente: INEGI. Índices de precios

- b) En el ejercicio 2024 se realizaron operaciones de erogaciones en moneda extranjera cuyos registros fueron debidamente expresados en moneda nacional; por lo que no existen saldos en moneda extranjera que tengan efectos sobre la información financiera presentada.

- c) Las Inversiones en valores realizables están integradas por acciones de Teléfonos de México, S. A. de C. V., y se encuentran registradas al costo de adquisición.
- d) El COLPOS no utiliza bienes disponibles para su transformación y/o elaboración de bienes; en razón a que no realiza procesos que puedan ser considerados como actividades de transformación de bienes; por lo tanto, no se aplica sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) BENEFICIO A EMPLEADOS. El COLPOS, se encuentra exento de la obligación del reparto de utilidades entre sus trabajadores, de acuerdo con lo que establece el artículo 126 fracción V de la Ley Federal del Trabajo.

El personal del COLPOS está inscrito en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), aunque las relaciones laborales de la Institución con sus trabajadores se rigen por lo dispuesto en el artículo 123 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos según el "DECRETO por el que se reforma el similar por el que se crea un organismo público descentralizado denominado COLPOS, con personalidad jurídica y patrimonio propios", publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2012.

Los compromisos en materia de pensiones por el retiro de los trabajadores del COLPOS son asumidos por dicho Instituto.

Es necesario que se conozcan las siguientes consideraciones:

El COLPOS, regula la relación laboral con sus trabajadores en términos del Apartado A del Artículo 123 constitucional.

El régimen laboral es independiente del régimen de seguridad social, no se contraponen.

El art. 1 de la Ley del ISSSTE, expresamente contempla la posibilidad de que, a las entidades, le sea aplicable dicho ordenamiento jurídico, a saber:

"Artículo 1. La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia en toda la República, y se aplicará a las Dependencias, Entidades, Trabajadores al servicio civil, Pensionados y Familiares Derechohabientes, de:

I. La Presidencia de la República, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo al propio Instituto;"

Con dicho artículo se concluye que, con independencia del apartado bajo el cual se regula la relación laboral del COLPOS con sus trabajadores, éstos tienen la posibilidad, como acontece, de estar sujetos al régimen del ISSSTE.

No es definitivo que las relaciones laborales reguladas por el apartado A o por el apartado B deban constreñirse a determinado régimen de seguridad social, como quedó acreditado con el artículo transcrito. Inclusive, la propia Ley del IMSS contempla la posibilidad de que organismos del Estado también estén bajo su régimen, lo que se desprende del artículo 12 fracción III, que a continuación se transcribe:

"Artículo 12. Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio:

III. Las personas que determine el Ejecutivo Federal a través del Decreto respectivo, bajo los términos y condiciones que señala esta Ley y los reglamentos correspondientes.

Las prestaciones otorgadas, están autorizadas en los "Contratos Colectivos de Trabajo" acordadas entre el titular del Colegio y los trabajadores de base a su servicio, representados por el Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados (SIACOP) y el Sindicato Independiente de Trabajadores de el Colegio de Postgraduados (SINTCOP) vigentes.

- f) PROVISIONES. En el ejercicio de 2024 se realizaron cancelaciones a las provisiones por cuentas incobrables. El plazo para mantener dichos saldos está condicionada a las acciones de recuperación y las acciones jurídicas emprendidas, asimismo una vez que se tenga una definición se someterán a análisis de la autoridad correspondiente para determinar su procedencia.
- g) RESERVAS. El COLPOS no tiene reservas de ningún tipo por no estar comprendidas dentro de sus obligaciones para tal efecto.
- h) CAMBIOS CONTABLES. En el ejercicio 2024 no se realizaron cambios en las políticas contables que afecten los Estados Financieros y deban revelarse. Las reclasificaciones son parte del proceso normal de las actividades de depuración en busca de presentar estados financieros confiables. En el corto plazo no se vislumbran cambios en las políticas contables salvo por las disposiciones normativas que deban ser aplicables.
- i) Las reclasificaciones realizadas atienden registros no correspondientes, ya sea porque fueron codificadas en cuentas diferentes o porque el registro de la operación era contrario a su naturaleza. No se realizaron reclasificaciones que implique un registro en el cambio de operaciones.
- j) En el ejercicio de 2024, se continuó con el proceso de depuración de registros que por su antigüedad dificultaba su conclusión. Se logró la reclasificación de registros erróneos y mediante convenios o procedimientos jurídicos se logró la recuperación de saldos anteriores mismos que en algunos casos se han saldado completamente o siguen en proceso de descuentos vía nómina. La cancelación de saldos no es procedente sin que exista un acuerdo explícito de autoridad competente.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN DE RIESGO CAMBIARIO.

- a) ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA. Todas las cuentas de activo reflejadas en los Estados Financieros están expresadas en moneda nacional aplicable a los Estados Unidos Mexicanos.
- b) PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA. Todas las cuentas de pasivo reflejadas en los Estados Financieros están expresadas en moneda nacional aplicable a los Estados Unidos Mexicanos.
- c) POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se efectúa y los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al mismo, al cierre del ejercicio o periodo de los Estados Financieros, la diferencia por fluctuación y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplica a los resultados del año.
- d) TIPO DE CAMBIO. En relación a la Posición en moneda extranjera, Tipo de cambio, Equivalente en moneda nacional y Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio se determina "Sin información a revelar"; en virtud a que no le es aplicable al COLPOS
- e) EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL. Todas las cuentas reflejadas en los Estados Financieros están expresadas en moneda nacional aplicable a los Estados Unidos Mexicanos.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

CUENTA PÚBLICA 2024

a) Los porcentajes de depreciación utilizados en los diferentes tipos de activos se muestran a continuación:

Concepto	Porcentaje Máximo
Edificios y Construcciones	5.0%
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	35.0%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	35.0%
Vehículos y Equipo de Transporte	25.0%
Maquinaria e Implementos Agrícolas	25.0%
Equipo de Computo	30.0%
Herramientas	35.0%

f) En el ejercicio 2024 no se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación de los activos. La depreciación de bienes inmuebles se registra conforme a la revaluación de edificios determinada por el INDAABIN mediante avalúos practicados en el ejercicio 2023.

g) El COLPOS no tiene gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. El COLPOS ejerció en 2024 presupuesto proveniente del capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles". Los incrementos a los Bienes Muebles provienen de capitalización de activos adquiridos por la operación de proyectos externos, según lo manifiesten los contratos y convenios firmados con los patrocinadores.

h) Las Inversiones Financieras a Largo Plazo mostradas en los Estados Financieros corresponden en su totalidad a acciones de Teléfonos de México, S. A. de C. V., y se encuentran registradas al costo de adquisición en moneda nacional de uso legal en los Estados Unidos Mexicanos; por lo que no existe información que revelar sobre los riesgos por el tipo de cambio o tipo de interés.

i) En el ejercicio 2024 no se verifican incrementos a los Bienes Inmuebles. Asimismo, se informa que no se realizaron obras de construcción por administración directa.

j) Los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta el COLPOS están libres de gravamen o de alguna restricción legal tales como dados en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía o baja significativa de inversiones financieras.

k) No existe actualmente proceso alguno que implique desmantelamiento de activos.

l) La administración de activos recae en la Secretaría Administrativa con apoyo del Área de Obras y Almacén General; quienes realizan la planeación con el objetivo de que el COLPOS los utilice de manera más efectiva. Los activos propiedad del COLPOS se utilizan normalmente para la consecución de las actividades sustantivas, en la medida de los recursos autorizados se les da mantenimiento, para tener condiciones de operación en todos los activos. En su caso cuando existe deterioro u obsolescencia, se propone su venta o donación en caso de que la autoridad correspondiente así lo acuerde. Se continua con la planeación para un mejor aprovechamiento de los activos del Colegio de Postgraduados.

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo en cuadros comparativos en las notas de desglose.

- a) Inversiones en valores. El COLPOS, no cuenta con inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. El COLPOS, no cuenta con activos que formen parte del patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. El COLPOS, no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. El COLPOS, no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda. El COLPOS, no cuenta con activos que formen parte del patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

En atención al DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día dos de abril de dos mil veinte, el Fideicomiso fue extinguido en el ejercicio 2022.

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

El Colegio de Postgraduados desde su fundación es una institución pública de educación de postgrado que opera como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa de conformidad con el Decreto de Creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 1979.

La modificación al Decreto de Creación del Colegio de Postgraduados, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 22 de noviembre de 2012, permite al Colegio de Postgraduados promover y apoyar la transferencia de conocimientos y tecnologías agroalimentarias y forestales; tener mayor vinculación a través de alianzas estratégicas, consorcios, o nuevas empresas privadas de base tecnológica, en los términos de la Ley de Ciencia y Tecnología; tener mayor coordinación con instituciones públicas y privadas relacionadas con la investigación agroalimentaria y forestal; participar con el

sector en investigaciones agroalimentaria y forestal; promover el desarrollo tecnológico y la innovación; prestar servicios que tengan relación con su función y brindar asistencia científica y técnica a instituciones públicas y privadas, entre otros.

El impulso al desarrollo de este tipo de actividades aprovechando la experiencia y calidad de su personal académico, presenta una gran oportunidad para la generación de mayor cantidad de ingresos propios, que sumados a los que ya se generan por colegiaturas, renta de instalaciones, venta de subproductos de la investigación, servicios de laboratorios, entre otros; pueden contribuir significativamente al logro de las actividades sustantivas del Colegio de Postgraduados.

En ese sentido los ingresos propios del Colegio de Postgraduados derivan de la venta de subproductos y servicios generados en la investigación, distintos de los provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), mismos que formarán parte del patrimonio del Colegio.

La recaudación estimada de Ingresos Propios para el ejercicio 2024 fue de \$24,291,000.00 (Veinticuatro millones, doscientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.), de lo cual, se recaudó la cantidad de \$19,874,091.00 (Diecinueve millones ochocientos setenta y cuatro mil noventa y un pesos 00/100 M.N.).

En el caso de los recursos federales, se obtienen y se ejercen de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), estos se sujetan a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario y de resultados, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, primero y quinto párrafos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estos recursos se transfieren a través de las dependencias coordinadoras de sector mediante subsidios, apoyos y transferencias, en el caso del Colegio de Postgraduados este recibe los recursos a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural mediante transferencias realizadas por la Tesorería de la Federación a la cuenta bancaria por excepción autorizada con fundamento al Artículo 18 de la Ley de Tesorería de la Federación y su Reglamento, y en cumplimiento de los Acuerdos Modificatorios de las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería publicadas el 15 de febrero, 30 de marzo, 20 de diciembre de 2023, y 12 de junio de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El estimado de ingresos por transferencias para el Colegio de postgraduados en el ejercicio 2024 fue de \$1,694,740,534.00 (Mil seiscientos noventa y cuatro millones setecientos cuarenta mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100), de los cuales se recibió la cantidad total de \$1,663,890,418.30 (Mil seiscientos sesenta y tres millones ochocientos noventa mil cuatrocientos dieciocho pesos 30/100 M.N.).

b) Proyección de la recaudación de ingresos a mediano plazo.

Respecto a los ingresos propios, se informa que, derivado del análisis de la recaudación en ejercicios anteriores, la estimación para este ejercicio fiscal 2025 ha disminuido, considerando un monto a recaudar por \$ 15,200,000 (Quince millones, doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

El estimado de ingresos por transferencias para para el Colegio de postgraduados en el ejercicio 2025 es de \$1,754,037,854.00 (Mil setecientos cincuenta y cuatro millones treinta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

12. PROCESO DE MEJORA

En el Colegio de Postgraduados, la supervisión y seguimiento de la Dirección General, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica y Enlaces designados responsables del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), la participación activa de los encargados de la atención de los distintos Procesos Prioritarios y de los Elementos de Control Interno Institucionales, así como el acompañamiento y apoyo permanente del Jefe y el personal adscrito a la Oficina de Representación, dieron como resultado el fortalecimiento de nuestro Sistema de Control Interno Institucional y el cumplimiento de 32 (treinta y dos) acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024. Respecto de las cuatro acciones de mejora que se mantienen “en proceso”, se presentaron algunas circunstancias que no permitieron completar la actualización de la Estructura Orgánica, el Estatuto Orgánico, el Manual de Organización y alguna otra normatividad interna. Como una mejora realizada al SCII, se presenta la alineación directa de las Acciones de Mejora con el elemento de Control Interno que les corresponde.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar.

15. PARTES RELACIONADAS

Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del COLPOS.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La Información Contable está firmada en cada página de la misma bajo protesta de decir verdad declarando que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

El rubro refiere a recursos propios generados por la venta de servicios, productos y subproductos. Los ingresos se generan mayoritariamente en los siete campus que conforman el COLPOS como resultado de las actividades de investigación. El rubro se integra por:

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	12,703,322	15,379,182

La variación en la obtención de ingresos por venta de bienes y servicios está en función de la producción animal, afectaciones climatológicas en las cosechas o en la variación de la demanda de algún servicio.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Este importe corresponde a “Recursos Fiscales” recibidos mediante transferencias realizadas por la TESOFE al COLPOS para la operación en el capítulo 1000 “Servicios Personales”; 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”.

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,663,890,418	1,517,221,039

Otros Ingresos y Beneficios

Se refiere a intereses ganados por la inversión en instrumentos de inversión a corto plazo.

(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Ingresos Financieros	7,170,769	6,636,787

Intereses ganados por la inversión de recursos propios provenientes de disponibilidades de ejercicios anteriores.

Gastos y otras pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas están representados por los siguientes conceptos:

(Pesos)

Concepto	2024	2023
1) Gastos de Funcionamiento	1,698,450,640	1,522,145,207
2) Depreciación de Bienes Inmuebles	16,570,097	18,432,223
3) Depreciación de Bienes Muebles	8,768,149	7,571,008
4) Otros Gastos	983,970	535,513
Totales	1,724,772,856	1,548,683,951

- 1) Corresponde a los gastos realizados con recursos fiscales y recursos propios para la operación del COLPOS, provenientes de erogaciones presupuestales con cargo a los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"
- 2) Corresponde a la depreciación del ejercicio de Bienes Inmuebles revaluadas determinada por el INDAABIN mediante avalúos paramétricos realizados en el ejercicio de 2023. En el ejercicio 2023 se realizó el registro conforme a la depreciación revaluada determinada por el INDAABIN mediante avalúos paramétricos en el ejercicio de 2022.
- 3) Corresponde a la depreciación del ejercicio de Bienes Muebles.
- 4) Corresponde a comprobaciones de ejercicios anteriores y reclasificaciones.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

CUENTA PÚBLICA 2024

1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Recursos a corto plazo que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor; su integración es la siguiente:

➤ Efectivo y Bancos

(Pesos)

Concepto	2024	2023
1) Efectivo	0	0
2) Bancos/Tesorería	149,272,009	135,368,760
3) Inversiones Temporales	246	246
4) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	6,424,910	82.637.609
5) Otros Efectivos y Equivalentes	205	0
Totales	155,697,370	218,006,615

- 1) Representa la cantidad autorizada a diferentes áreas del Colegio de Postgraduados (COLPOS), mediante un “fondo fijo” utilizado para cubrir gastos menores, el cual reintegran a la Tesorería del COLPOS al cierre del ejercicio.
- 2) Las cuentas bancarias con las que opera el COLPOS se utilizan para el manejo de recursos fiscales, propios y de recursos provenientes de terceros correspondientes a proyectos externos. Todas las cuentas bancarias que maneja y controla la Institución, son “productivas” y los intereses de las cuentas bancarias de recursos fiscales y de proyectos externos que éstas generan, se depositan mensualmente a la Tesorería de la Federación (TESOFE).
- 3) Corresponde a inversiones financieras de recursos propios a corto plazo cuyo vencimiento es menor a 3 meses, con el fin de mantener el poder adquisitivo de los recursos disponibles.
- 4) Refiere a cuentas bancarias que se utilizan para el manejo de recursos provenientes de terceros correspondientes a proyectos externos.
- 5) Se muestra para efectos de integración, sin embargo, el monto no representa relevancia significativa.

CUENTA PÚBLICA 2024

2) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Representan los derechos originados por el desarrollo de las actividades del COLPOS, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos en un plazo menor o igual a doce meses. Su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2024	2023
1) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	593,556	593,556
2) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,202,516	4,097,417
3) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	168,035	168,472
Totales	4,964,107	4,859,445

- 1) Corresponde a una cuenta por cobrar que se encuentra provisionada como de difícil cobro y se someterá a la autorización de la instancia correspondiente para su cancelación una vez obtenido el dictamen de incobrabilidad.
- 2) Importes pendientes de comprobar a cargo de los empleados del COLPOS, que se utilizan para la operación ordinaria de las actividades del área a donde se encuentran asignados.
- 3) Corresponde al saldo por concepto de *Subsidio para el Empleo* por el pago de sueldos y salarios que está en proceso de revisión para que en su caso se realice la acreditación o reclasificación.

➤ Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Sin información que revelar.

La integración de los rubros “Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes”, y “Derechos a Recibir Bienes o Servicios”, en una desagregación por su vencimiento es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	90	180	menor o igual a 365	mayor a 365	Totales
Documentos por Cobrar a Corto Plazo	0	0	0	593,556	593,556
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	326,191	66,775	106,599	3,702,951	4,202,516

CUENTA PÚBLICA 2024

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	0	168,035	168,035
Totales	326.191	66,775	106,599	4,464,542	4,964,107

Las características cualitativas relevantes que afectan a estas cuentas se enuncian a continuación:

- ❖ **Documentos por Cobrar a Corto Plazo.** Saldo que por su característica se puede considerar como una cuenta de práctica imposibilidad de cobro, la cual se encuentra provisionada y en proceso de integración de los requisitos para someterlo al *Comité de Cancelación de Adeudos a Cargo de Tercero y a Favor del Colegio de Postgraduados (COCACT)*.
- ❖ **Deudores Diversos.** Se visualiza un ligero incremento con respecto al ejercicio anterior, sin embargo, su importancia relativa es menor, por lo que se considera controlada. Los saldos que por sus características se puede considerar como una cuenta de práctica imposibilidad de cobro, se encuentran provisionadas y en proceso de integración de los requisitos para someterlos al *Comité de Cancelación de Adeudos a Cargo de Tercero y a Favor del Colegio de Postgraduados (COCACT)*.
- ❖ **Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo.** Corresponde al saldo por concepto de Subsidio para el Empleo por el pago de sueldos y salarios que está en proceso de revisión para que en su caso se realice la acreditación o reclasificación.

3) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO

➤ Inventarios

Sin información que revelar.

➤ Almacenes

El saldo de la cuenta de almacén corresponde al stock de material destinado al consumo propio para el desarrollo de las actividades operativas del COLPOS, el cual surte, de acuerdo a las necesidades de cada una de las Unidades Básicas de Programación y Presupuestación (UBPP'S), su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Almacén de materiales y suministros	5,454,003	4,452,251

CUENTA PÚBLICA 2024

El método de valuación utilizado es el de Costo Promedio y la conveniencia de su aplicación es dada la naturaleza de las operaciones del Colegio. No se tiene contemplado un cambio en el método de valuación.

Con relación al aumento de las existencias del Almacén del Colegio de Postgraduados al cierre de 2024 con respecto al cierre del ejercicio 2023, se debe en razón de que, durante el segundo y tercer trimestre de 2024, los Campus Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz, así como el Almacén General; reabastecieron el stock de material de papelería, consumibles para equipos informáticos y material de limpieza; toda vez que las actividades inherentes de cada unidad administrativa demandaron una cantidad mayor de materiales, por lo tanto, los niveles de consumo incrementaron y los puntos de re orden se actualizaron.

4) ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

Representa el monto de la estimación para cuentas incobrables que se establece anualmente por el Colegio de Postgraduados, de acuerdo a la fracción IV.- LINEAMIENTOS CONTABLES, apartado C.- ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES del MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL vigente en 2024 y MANUAL PARA LA CANCELACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS; con el fin de prever contingencias que ocasionen la pérdida o deterioro de los activos circulantes que correspondan. Su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2024	2023
1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,391,674	2,095,285

- 1) Saldo del rubro "Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios" que se encuentran provisionados como estimación de cuentas incobrables. El criterio utilizado para considerar un saldo deudor como cuenta incobrable, fue la prescripción de conformidad a lo comunicado en su momento por la Dirección Jurídica mediante oficio DIRJU.14.-1323 de fecha 9 de diciembre de 2014, que incluye los saldos con una antigüedad mayor a cinco años. Asimismo, se utilizó el criterio conforme a las experiencias para mostrar razonablemente el grado de incobrabilidad de cuentas por cobrar con antigüedad mayor a 365 días. Los expedientes se encuentran considerados para someterlos a cancelación, con la autorización del "COCACT".

De acuerdo con la normatividad interna establecida en el MANUAL PARA LA CANCELACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, la estimación de cuentas incobrables se debe realizar al menos una vez al año; por lo que al cierre del ejercicio se realizó el análisis correspondiente para determinar la provisión de cuentas incobrables del ejercicio.

CUENTA PÚBLICA 2024

5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Las cuentas que integran el rubro se presentan a continuación:

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Inversiones Financieras	3,935	3,935

Corresponden a Acciones en Teléfonos de México.

6) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

➤ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de Bienes Inmuebles se integra considerando el costo de adquisición y actualizaciones de los valores razonables de terreno y construcciones adheridas al terreno. La integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Terrenos	5,300,587,909	5,300,587,909
Edificios no Habitacionales	897,402,854	897,402,854
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,065,349	1,065,349
Totales	6,199,056,112	6,199,056,112

Los importes que se reflejan en los estados financieros en el ejercicio de 2024 se originan por el registro de la actualización mediante avalúos realizados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) en el ejercicio 2023, en apego a la "Norma Específica de Información Financiera Gubernamental (NEIFG) 003-BIENES NACIONALES" y a las "Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio".

Durante el ejercicio 2024 no se realizaron bajas o altas de inmuebles.

En el Estado de Situación Financiera en el rubro de Bienes Inmuebles se reporta la cantidad de 6,199,056,112.0, mientras que en la relación de los bienes inmuebles que componen el patrimonio del COLPOS reportados en la Cuenta Pública asciende a la cantidad de 6,197,990,763.0. **La diferencia de 1,065,349.0 pesos corresponde a la cuenta "Obras en Proceso", ya que de acuerdo a normatividad contable forma parte del rubro; sin que forme parte del inventario de bienes inmuebles.**

CUENTA PÚBLICA 2024

La cuenta de Obras en Proceso deriva del contrato de obra pública CP-OP-LP-009/09, cuyo objeto fue la Construcción de Producción de Lácteos Campo Experimental Tecámac del Campus Montecillo, la cual inició en el ejercicio 2009 y quedó inconclusa; por lo que se levantó una fe de hechos sobre el estado que guardaba la obra ante el Notario Público Número 117 del Estado de México, quedando asentado en el instrumento Número 2,881, volumen 111 Especial de fecha 09 de mayo de 2011. Se continúan con las gestiones para determinar lo conducente respecto al saldo de esta cuenta.

➤ Bienes Muebles

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, el método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos. La integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	51,279,274	49,684,309
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,261,408	12,240,533
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	285,150,412	284,268,253
Vehículos y Equipo de Transporte	48,791,616	48,791,616
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	44,708,483	43,607,023
Totales	442,191,193	438,591,734

El importe del Valor Histórico corresponde al registro de los bienes muebles reportados por el área de Almacén, debidamente conciliados con el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal.

➤ Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

El método adoptado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta, con base a la vida útil de los activos. Las cifras de la Depreciación Histórica Acumulada derivan de la aplicación de los porcentajes de depreciación máximos autorizados y a la Revaluación de la Depreciación. Su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	Depreciación del periodo	Depreciación acumulada
Edificios y Construcciones	16,570,097	284,341,302
Mobiliario y Equipo de Administración	439,982	44,390,954
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	127,380	8,306,097

CUENTA PÚBLICA 2024

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,325,576	290,858,125
Vehículos y Equipo de Transporte	0	48,782,436
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	875,211	36,330,555
Totales	25,338,246	713,009,469

La Depreciación de “Edificios y Construcciones” del ejercicio 2024 se consideraron las depreciaciones mensuales revaluadas determinada por el INDAABIN mediante avalúos paramétricos realizados en el ejercicio de 2023. En tanto que en el ejercicio 2023 se realizó conforme a la depreciación revaluada determinada por el INDAABIN mediante avalúos paramétricos realizados en el ejercicio de 2022.

La Depreciación del Ejercicio de “Bienes Muebles”, se integra en su totalidad a la depreciación histórica, en virtud de que la depreciación de la revaluación se encuentra totalmente saldada al periodo.

El método de depreciación adoptado por el COLPOS para el cálculo es el de línea recta, con base en la vida útil de los activos. Las tasas de depreciación aplicadas son las siguientes:

Concepto	Porcentaje Máximo
Edificios y Construcciones	5.0%
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	35.0%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	35.0%
Vehículos y Equipo de Transporte	25.0%
Maquinaria e Implementos Agrícolas	25.0%
Equipo de Cómputo	30.0%
Herramientas	35.0%

Los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta el COLPOS, se encuentran en un estado razonablemente óptimo, que permite el funcionamiento para la consecución de las actividades sustantivas. Los bienes muebles e inmuebles deteriorados o que ya no son útiles para las actividades del COLPOS, se propone su baja mediante venta o donación a través del Comité de Bienes Muebles.

CUENTA PÚBLICA 2024

La última revaluación integral registrada en los Estados Financieros fue al 31 de diciembre de 2008, derivada de la aplicación de la Norma NEIFGSP 007 "Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación" apartado "D" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El COLPOS no cuenta con activos intangibles y diferidos.

7) OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Sin información que revelar.

PASIVO

8) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del COLPOS que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. El saldo se integra de la siguiente forma:

(Pesos)

	Concepto	2024	2023
1)	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	81,399	1,105,284
2)	Proveedores Nacionales	2,414,707	8,419,429
3)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	66,972,733	64,752,660
4)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	30,676,210	67,153,153
	Totales	100,145,049	141,430,526

- 1) Esta cuenta se utiliza para reconocer los sueldos y salarios que no se cobran oportunamente por empleados del COLPOS, por lo que al cierre del periodo se encuentran pendientes de pago.
- 2) Representa el saldo de las obligaciones de pago por adquisiciones de bienes y servicios para atender la operación del Colegio de Postgraduados.

CUENTA PÚBLICA 2024

- 3) Representa el saldo de las obligaciones de pago por concepto de "ISR retenciones por Sueldos y Salarios", "ISR retenido por servicios profesionales", "IVA retenido e Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo personal 3% sobre nómina", las cuales son pagadas en el mes siguiente a su vencimiento; así mismo, se encuentran las provisiones de las cuotas ISSSTE, FOVISSSTE y SAR, cuya obligación de pago de tiempo máximo es de 30 y 60 días.
- 4) En esta cuenta se incluyen los compromisos de pagos a acreedores diversos.

La integración de las cuentas y documentos por pagar con desagregación por su vencimiento en días es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	90	180	>180<365	>365	Totales
1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	81,399	0	0	0	81,399
2) Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	2,414,707	0	0	0	2,414,707
3) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	66,972,733	0	0	0	66,972,733
4) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	30,676,210	0	0	0	30,676,210
Totales	100,145,049	0	0	0	100,145,049

Las características cualitativas relevantes que afectan a estas cuentas se enuncian a continuación:

- 1) Esta cuenta se salda en periodos siguientes.
- 2) Representa el pasivo circulante por la operación normal de la Institución.
- 3) Los pagos de contribuciones locales y federales a cargo del COLPOS y retenciones de impuestos realizadas en operaciones por la adquisición de bienes y servicios se pagan oportunamente.
- 4) Esta cuenta no representa contingencia alguna ya que el monto mayor solo es provisión por el cambio de ejercicio.

9) FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Estos fondos se refieren a proyectos nacionales e internacionales patrocinados con recursos de terceros con un fin específico, normados estrictamente por convenios debidamente suscritos. Su integración es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	6,450,181	10,993,822

La cuenta representa los saldos contables de los Proyectos Externos Nacionales e Internacionales vigentes y en proceso de ejecución.

10) PROVISIONES A CORTO PLAZO

Sin información que revelar.

11) OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Sin información que revelar.

III. NOTAS AL ESTADO VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Las modificaciones al Patrimonio Contribuido se integran a continuación:

(Pesos)

Tipo	Naturaleza	Monto
Donaciones de Capital en especie	Incremento	7,497,610

El incremento se origina por la donación de bienes muebles adquiridos en la operación de proyectos externos administrados en los campus del COLPOS.

2. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

Las modificaciones al Patrimonio Generado se integran a continuación:

(Pesos)

Procedencia	Naturaleza	Monto
1) Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Disminución	31,561,404
2) Resultado de Ejercicios Anteriores	Disminución	9,446,943
Totales		41,008,347

- 1) Cantidad obtenida de la comparación del resultado del periodo con respecto al mismo periodo anterior. En el ejercicio 2024 se reportaron pasivos circulantes devengados pendientes de pagar por 20,708,714 que serán cubiertos con presupuesto del siguiente ejercicio.
- 2) Se origina por el traspaso del resultado del ejercicio 2023.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El análisis del saldo inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Efectivo	-	-
Bancos – Tesorería	149,272,009	218,006,615
Inversiones Temporales	246	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	6,424,910	0
Otros Efectivos y Equivalentes	205	0
Totales	155,697,370	218,006,615

El detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global se presenta a continuación:

(Pesos)

Concepto	Monto
Bienes Inmuebles	0
Bienes Muebles	3,599,459
Totales	3,599,459

La variación que presenta el rubro con respecto al periodo anterior se origina por:

- ❖ Aumento de 7,497,610 por las altas reportadas por el Almacén General.
- ❖ Disminución de 3,898,151 por el registro de las bajas de activos realizadas en el periodo.

CUENTA PÚBLICA 2024

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Colegio de Postgraduados no realizó adquisiciones de bienes muebles provenientes del Capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles".

- ❖ Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

(Pesos)

Concepto	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-14,686,131	17,091,801
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	-72,961,359	42,098,970
Depreciación	-25,338,246	0
Amortización	0	0
Incrementos en las Provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Partidas Extraordinarias	-983,970	-535,514
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-104,662	15,306,376
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	-1,001,752	-2,216,202
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	296,389	-286,786
Otros Activos Circulantes	0	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-41,285,477	84,238,267
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-4,543,641	10,891,433
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	-65,298,604

CUENTA PÚBLICA 2024

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

COLEGIO DE POSTGRADUADOS	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,688,181,418
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	4,416,909
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables (1)	4,416,909
4. Total de Ingresos Contables	1,683,764,509

1) Recursos propios estimados no recaudados por 4,416,909.

CUENTA PÚBLICA 2024

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	1,674,855,855
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	4,375,174
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
Amortización de la Deuda Pública	0
Materiales y Suministros (1)	998,061
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio (2)	2,941.249
Otros Egresos Presupuestarios No Contables (3)	435,864
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	54,292,175
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	25,338,246
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
Otros Gastos	0-
Otros Gastos Contables No Presupuestarios (4)	28,953,929
4. Total de Gastos Contables	1,724,772,856

- 1) Corresponde a las adquisiciones de materiales y suministros en el ejercicio que no se consumieron en el periodo.
- 2) Corresponde a pago de pasivos por adquisición de equipo e instrumental médico de ejercicios anteriores con cargo al capítulo 5000.
- 3) Corresponde a erogaciones realizadas para cubrir gastos de servicios generales por comprobar; los cuales al cierre del ejercicio no fueron comprobados cuyo efecto se ve reflejado en cuentas por cobrar susceptibles de comprobación en el ejercicio siguiente, o en su caso de devolución a la Tesorería del Colegio de Postgraduados y la correspondiente devolución a la Tesorería de la Federación.
- 4) Corresponde a reclasificaciones de ejercicios anteriores y a gastos devengados en el ejercicio cuyo pago se realizará con cargo al presupuesto del ejercicio siguiente.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Dentro de las cuentas de orden Contable y Presupuestarias, se distinguen las siguientes

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

➤ CONTABLES

❖ Avalos y garantías

Sin información que revelar.

❖ Juicios

En registros financieros se muestran pasivos contingentes al cierre del periodo por la cantidad de 286,925,950, los cuales se integran por:

- 281,648,316 Pasivo Laboral reportado por la Dirección Jurídica que representa una obligación surgida a raíz de sucesos pasados basada en la actualización a los importes demandados originalmente, de casos cuya existencia puede ser consecuencia con cierto grado de incertidumbre de un suceso futuro. El registro contable no obliga a la Entidad a desprenderse de recursos hasta contar con una resolución de autoridad competente.
- 5,277,634 Requerimiento de adeudo de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE); los cuales se están combatiendo por las vías legales correspondientes, que serán determinados en su caso en las instancias correspondientes.

❖ Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Bienes concesionados o en comodato

La casa de la calle Cerro del Vigilante número 166, colonia Fraccionamiento Romero de Terreros, alcaldía Coyoacán, en la Ciudad de México, perteneciente al COLPOS, se cedió en comodato a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), cuyo contrato fue formalizado el 7 de octubre de 2022, vigente a partir del momento de su suscripción y hasta quince años.

El COLPOS no tiene registros de valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. Asimismo, durante el ejercicio 2024, no tuvo contratos firmados de construcciones.

➤ PRESUPUESTARIAS

❖ Cuentas de Ingresos

Su integración es la siguiente:

Cuenta	Nombre	Cantidad
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	1,719,031,534
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	4,412,993
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-30,850,116
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	1,809,228,612
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	1,746,498,519

❖ Cuentas de Egresos

Su integración es la siguiente:

Cuenta	Nombre	Cantidad
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,719,031,534
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	13,178,043
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-30,850,116
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	1,873,744,101
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	1,695,488,897

CUENTA PÚBLICA 2024

8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	1,695,492,562
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	1,645,331,127

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LCDO. MARCO ANTONIO ACASTENCO LÓPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

LCPF. TRANQUILINO BEDOLLA CABRERA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS